

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 201
25 DE OCTUBRE DE 2018

“POR LA CUAL SE CONFIRMA UN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD”

1°. El doctor **CRISTIAN DAVID ARIZA CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía 13.959.800, expedida en Vélez - Santander, mediante escrito fechado 20 de septiembre de 2018, manifestó que aceptaba el nombramiento en propiedad en el cargo de Juez Tercero Pena Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de esta ciudad, que le efectuó esta Corporación mediante Resolución 172 de Sesión Extraordinaria de Sala Plena de 11 de septiembre del año en curso.

2°. El doctor **CRISTIAN DAVID ARIZA CAMACHO**, mediante escrito de 28 de septiembre de 2018, allegó la documentación para acreditar los requisitos constitucionales y legales para la confirmación del nombramiento en el cargo.

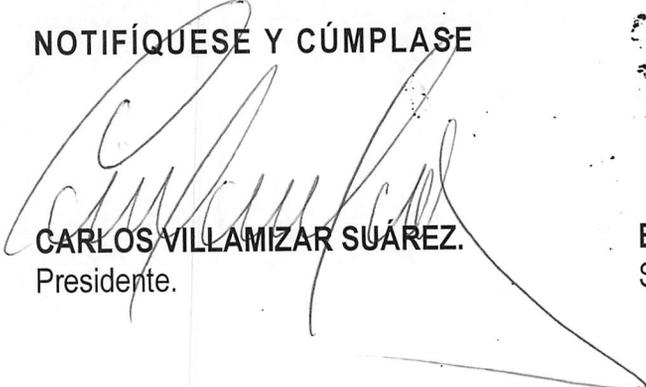
3°. El doctor **JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH**, presentó ponencia favorable para la confirmación en propiedad del doctor **CRISTIAN DAVID ARIZA CAMACHO**, como Juez Tercero Pena Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de esta ciudad, evidenciando que acreditaba los requisitos indispensables para ese fin, según los artículos 127 y 128 de la Ley 270 de 1996.

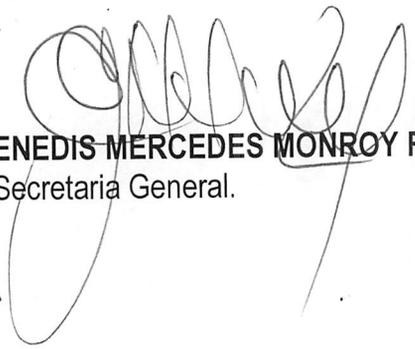
4°. La Sala Plena en Sesión Ordinaria de hoy, aprueba la ponencia. En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: CONFIRMAR el nombramiento en propiedad del doctor **CRISTIAN DAVID ARIZA CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía 13.959.800, expedida en Vélez, Santander, designado Juez Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de esta ciudad, mediante Resolución 172 del 11 de septiembre de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.
Presidente.


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General.